

Programa de Doctorado en Educación y Psicología

Guía práctica para doctorandos y directores de tesis

Esto es solo una guía práctica. Para conocer en detalle la normativa pertinente puede consultarse la Normativa sobre los programas de Doctorado y la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Educación y Psicología.

ÍNDICE

CUESTIONES GENERALES	3
Marco conceptual	3
Costes del doctorado	3
1) DISEÑO DE LA TESIS (ANTES)	4
1.1. Elección de temática de investigación y dirección	4
1.2. Planificación	4
2) DESARROLLO DEL PERÍODO DOCTORAL (DURANTE)	5
2.1. Plazos para la defensa de tesis	5
2.2. Mención internacional	5
2.3. Complementos de formación	5
2.4. Actividades Formativas	6
2.5. Seguimiento del doctorando	7
2.6. Cambios durante el proceso doctoral	7
3) DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS (DESPUÉS)	9
3.1. Plazos	9
3.2. Admisión a defensa de la tesis doctoral	9
3.3. Nombramiento del tribunal	9
3.4. Ejemplar definitivo y defensa	10
3.5. Solicitud del título y reconocimiento de mención internacional	10

CUESTIONES GENERALES

La comunicación entre la Facultad y el doctorando se dará principalmente a través del correo electrónico UNAV (***@alumni.unav.es o ***@unav.es). Conviene revisar dicha cuenta con frecuencia (se puede redireccionar para recibir los mensajes en otra cuenta).

El curso académico comienza el 1 de septiembre y finaliza el 31 de agosto. Ordinariamente la matrícula se realiza cada año a comienzos de septiembre (o antes). Si uno se incorpora al doctorado (y se matricula) a mitad de curso, igualmente deberá volver a matricularse el siguiente septiembre.

Los alumnos que, durante su periodo doctoral, no residen ordinariamente en Pamplona deben hacer cada año una estancia de, al menos, un mes.

Marco conceptual

El doctorado como actividad que requiere un alto nivel de regulación personal y de ayuda externa durante el período formativo. La formación en investigación es una tarea de aprendizaje compleja, que requiere un alto nivel de autorregulación del alumno y también del tutor/director de la tesis. Esta GUÍA pretende contribuir a que se realice en las mejores condiciones, por parte del alumno y de los directores.

No debe olvidarse que el aprendizaje de la investigación lleva consigo un meta-proceso esencial que también es objeto de entrenamiento durante este período formativo. Por ello, con base en ese esquema, se estructura esta guía en tres momentos: antes, durante y después. Aunque el alumno doctorando tiene un papel muy importante, el director es esencial a la hora de regular, planificar y desarrollar todo el proceso.

Costes del doctorado

Los costes actualizados del Doctorado pueden verse aquí. El resumen es el siguiente:

Periodicidad	Concepto	Cantidad curso 2023-24
Todos los años	Matrícula	1,535 €
	Derechos de secretaría	95 €
Actividades específicas	Actividad formativa obligatoria	440 €
(se paga el año que se	Complementos de formación (en función del perfil de	213 €/crédito
cursa la actividad)	ingreso, se asignan a cada doctorando entre 0 y 9 créditos)	
Al final del Programa	Defensa de la tesis doctoral	760 €
	Expedición del título oficial de doctor	410 €

Además, deben tenerse en cuenta otros posibles gastos:

- Para hacer estancias en Pamplona (quienes vivan fuera) o en el extranjero (quien quiera obtener la Mención internacional).
- Para imprimir y encuadernar los ejemplares de la tesis (8-9 ejemplares). Se aconseja pedir presupuesto con antelación a diversos proveedores para prever el gasto.

1) DISEÑO DE LA TESIS (ANTES)

1.1. Elección de temática de investigación y dirección

La elección de la temática y línea de investigación depende, esencialmente, de dos factores: (1) la *oferta formativa y especializada* de la Facultad, de sus Grupos de Investigación, así como de otros investigadores que participan en el Programa de Doctorado; (2) los *intereses propios* del alumno que se va a formar; (3) las *necesidades propias* de los Departamentos.

1.2. Planificación

Proyecto de Tesis Doctoral

La realización de este documento es, en sí mismo, un primer aprendizaje. Supone una primera aproximación estructurada al diseño posterior de la Tesis. No obstante, como documento académico debe tener un mínimo de rigor en su estructura. Es esperable que, como documento científico prospectivo tenga -al menos- los siguientes apartados: Introducción, Método, Resultados esperados y Referencias.

Formato o Tipo de Tesis

Hay dos formatos posibles de tesis doctoral:

- Tesis tradicional. Consiste en un volumen unitario con la estructura de un trabajo de investigación, según lo acostumbrado en el área de conocimiento correspondiente.
- Tesis por compendio de publicaciones. Consiste principalmente en presentar tres trabajos publicados (o aceptados para su publicación) por el doctorando directamente relacionados sobre el tema de la tesis doctoral. Se exige añadir unas secciones comunes, y las publicaciones deben cumplir unos requisitos de calidad¹.

En cualquier caso, para defender la tesis, se requiere tener al menos una publicación. Puede ser un capítulo de libro o un artículo, pero se recomienda publicar en revistas indexadas.

4

¹ Ver la Praxis sobre las tesis por compendio de publicaciones.

2) DESARROLLO DEL PERÍODO DOCTORAL (DURANTE)

2.1. Plazos para la defensa de tesis

- Alumnos con dedicación completa: 3 años prorrogables a 4 y, excepcionalmente, a 5 años.
- Alumnos con dedicación parcial: 5 años prorrogables a 6, a 7 y, excepcionalmente, a 8 años.

El plazo comienza con la fecha de la primera matrícula. Antes de que venza el plazo debe hacerse la solicitud de admisión a defensa de la tesis (o la solicitud de prórroga).

2.2. Mención internacional

Para obtener la Mención "Doctor internacional", se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) El doctorando debe realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.
- b) El doctorando debe redactar y presentar parte de la tesis (al menos el resumen y las conclusiones) en inglés (u otro idioma extranjero), excepto si la estancia se ha hecho en un país de habla hispana.
- c) Un experto extranjero² debe formar parte del tribunal evaluador de la tesis, realizando el informe correspondiente.
- d) Otro experto extranjero debe realizar un informe sobre la tesis.

Si se han cumplido los requisitos, se solicita la Mención tras la defensa de la tesis. Aunque el trámite no hay que hacerlo hasta el final, se incluye aquí este apartado porque los requisitos (especialmente la estancia) hay que planificarlos con antelación.

2.3. Complementos de formación

Al doctorando, en función de sus estudios previos, se le pueden asignar Complementos de formación. El doctorando podrá cursarlos en cualquiera de los años de su periodo doctoral, pero se recomienda cursarlos lo antes posible.

² "Un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a".

2.4. Actividades Formativas

Actividad obligatoria

Todos los doctorandos deben realizar el curso "<u>La investigación en la universidad:</u> interdisciplinariedad, ética y sociedad". Este curso dura una semana, y se imparte cada año en diciembre y en mayo. El doctorando debe elegir cuándo hacerlo (diciembre o mayo, y en qué año), pero se recomienda hacerlo durante el primer año.

Actividades electivas

Cada año, el doctorando realizará actividades formativas de acuerdo con sus directores. Doctorando y directores eligen las actividades con libertad, pero hay un mínimo de 30 horas anuales (15 horas en el caso de dedicación parcial).

Las actividades formativas pueden ser de diversos tipos:

- Actividades de formación complementaria para la investigación. La <u>Escuela de Doctorado</u> imparte cada año actividades de formación transversal (gestión y uso de la información científica, fuentes de información bibliográfica, difusión de la investigación científica, protección de resultados de investigación, cómo publicar en revistas científicas de calidad, etc.).
- Seminarios de Investigación organizados por la <u>Facultad</u> (Vicedecanato de Investigación) por otros centros o por Grupos de Investigación.
- Actividades organizadas por otras instituciones.
- Participación en Congresos Nacionales o Internacionales.
- Publicaciones en revistas de ámbito nacional o internacional.

Herramienta "Registro de actividades Formativas del Doctorado" (RAFD)

El alumno introduce en el <u>RAFD</u> todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el documento de actividades del alumno. Dicho PDF deberá entregarse al director a final de cada curso.

Se debe distinguir entre actividades formativas y actividades informativas (o de otro tipo). El programa de actividades de Escuela de Doctorado distingue claramente ambos tipos de actividad, y el mismo criterio debe seguirse para otras actividades. En el RAFD solo pueden incluirse actividades formativas. Por ejemplo, las colaboraciones docentes no se consideran actividades formativas (aunque el RAFD incluya un apartado específico para ellas).

2.5. Seguimiento del doctorando

Doctorandos de primer año

Firma del "compromiso documental de seguimiento"

Una vez formalizada la matrícula en el primer año de doctorado, el alumno deberá subir al <u>portal miUNAV</u> el "<u>Compromiso documental de seguimiento</u>" con todas las firmas. Una vez firmado por el alumno y por el director/es de tesis lo enviará a <u>escueladoctorado@unav.es</u>, para obtener la firma de la Vicerrectora de Investigación.

Plan de Investigación

El alumno presentará **antes del 1 de mayo** a sus directores de tesis la <u>Solicitud de admisión del plan de investigación</u> y el PDF con el documento de actividades realizadas hasta la fecha (<u>RAFD</u>). Los directores firmarán la Solicitud y enviarán ambos documentos al director de su Departamento **antes del 20 de mayo**. El Departamento, tras firmar el visto bueno, los enviará a Idoya Pérez Lecumberri <<u>ipelecum@unav.es</u>>.

Si algún alumno se ha matriculado tarde (en enero o más tarde) podrá entregar esta documentación hasta el 1 de septiembre.

Doctorandos de cursos superiores (2° y siguientes)

El alumno presentará **antes del 31 de mayo** a sus directores de tesis el <u>Plan de investigación</u> <u>actualizado</u> y el PDF con el documento de actividades realizadas hasta la fecha (<u>RAFD</u>). Los directores añadirán su <u>Informe</u>, y enviarán los tres documentos a Idoya Pérez Lecumberri <<u>ipelecum@unav.es</u>> **antes del 10 de junio**.

2.6. Cambios durante el proceso doctoral

Cambio de director de tesis

Tanto el doctorando como sus directores podrán dirigirse al Coordinador del Programa de Doctorado para estudiar la posible modificación de la asignación de directores. El Coordinador del Programa escuchará a todas las partes implicadas y resolverá el cambio, cumplimentando el impreso al efecto, que enviará a la Escuela de Doctorado.

Ampliación plazo lectura tesis

Los alumnos con dedicación completa que prevean que van a superar el plazo de 3 años, pueden pedir un 4º año o, excepcionalmente, un 5º año, rellenando la instancia correspondiente.

Los alumnos con dedicación parcial que prevean que van a superar el plazo de 5 años, pueden pedir un <u>6º o 7º año</u> o, excepcionalmente, un <u>8º año</u>, rellenando la instancia correspondiente.

Interrupción/baja en los estudios de doctorado

El doctorando podrá solicitar la suspensión de los estudios de doctorado por dos vías:

- <u>Interrupción</u> de los estudios. El doctorando podrá solicitar la interrupción de los estudios por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más.
- <u>Baja</u> en los estudios de doctorado. En los casos de enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente, debidamente justificada, podrá solicitar su baja temporal en el programa por el tiempo que dure la causa de la baja.

Cuando el alumno desee reanudar los estudios deberá presentar en la Secretaría Técnica de Investigación la correspondiente solicitud de readmisión.

3) DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS (DESPUÉS)

3.1. Plazos

Desde el depósito de la tesis hasta su defensa hay que calcular al menos **2 meses**: 3 semanas de depósito (15 días hábiles), unos días de margen hasta que se aprueba el tribunal, y un mes desde que se envían los ejemplares hasta la defensa (para dar al tribunal un mes para estudiar la tesis).

Si el tribunal no está aún conformado, o si el propuesto no es aprobado, este proceso se puede alargar más.

El mes de agosto y las vacaciones de Navidad y de Semana Santa no se consideran hábiles.

3.2. Admisión a defensa de la tesis doctoral

Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, se procederá a su depósito. Para ello, el director enviará a la Escuela de Doctorado (escueladoctorado@unav.es):

- La "Solicitud de Admisión a Defensa de la Tesis" (con su firma, la del doctorando y la del director del departamento).
- Una copia de la tesis en PDF.
- Una copia de la publicación (artículo o capítulo de libro) realizada por el doctorando.

La Escuela confirmará la conformidad y dará comienzo el plazo de exposición pública durante 15 días hábiles.

3.3. Nombramiento del tribunal

Finalizado el plazo de exposición pública, la Junta directiva del centro remitirá a la Escuela de Doctorado la "Solicitud de Admisión a Defensa de la tesis" incluyendo el visto bueno de la Comisión académica y del centro.

La documentación anterior irá acompañada de una <u>propuesta de expertos</u> en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla. La propuesta incluirá la <u>acreditación de la experiencia investigadora</u> de los expertos propuestos. Esta propuesta puede haberse preparado previamente, hablando con los posibles expertos y recogiendo sus datos. La propuesta debe incluir 5 expertos (al menos 3 externos a la UNAV) y 2 suplentes (al menos uno externo a la UNAV). Todos deben ser doctores con experiencia investigadora acreditada. En concreto, deben acreditar un sexenio o 5 aportaciones científicas³.

³ Para más detalle, ver la *Normativa sobre los programas de Doctorado*, punto 41.

3.4. Ejemplar definitivo y defensa

Finalizado el plazo de exposición pública, el doctorando podrá imprimir la versión definitiva de su tesis. Aparte de los ejemplares que necesite para sí mismo y para sus directores, el doctorando entregará 6 ejemplares en la Secretaría de la Facultad, que guardará uno y enviará los demás a los miembros del tribunal (una vez este esté debidamente aprobado). Entre este envío y la fecha de la defensa deberá pasar al menos un mes.

3.5. Solicitud del título y reconocimiento de mención internacional

La expedición del título de Doctor(a) se puede solicitar tras la defensa de la tesis. Para ello deberán abonarse los derechos de expedición. Los títulos son expedidos en un plazo aproximado de 10 meses a partir del momento de su solicitud. Este proceso se detalla <u>aquí</u>.

Si se desea obtener la Mención "Doctor Internacional" (y se han cumplido los requisitos), esta se debe solicitar tras la defensa de la tesis, pero antes de solicitar la expedición del título. El procedimiento a seguir para solicitarlo se detalla <u>aquí</u> (apartado "Doctorado Internacional").

Fdo. Comisión Académica del Programa de Doctorado